



Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Catálogo de Servicios de innovación

Convocatoria de Ayudas “Cheque TIC Comercio Electrónico” 2020

REGIÓN
DEMURCIA

Código	Servicio	Descripción	Entregables	Coste máximo subvencionable	Requisitos particulares de los beneficiarios.	Requisitos particulares de acreditación de los proveedores.
TIC-22	Implantación de comercio electrónico	<p>Desarrollo de proyectos en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación o adaptación del sitio web de la empresa para dotarlo de funcionalidades de comercio electrónico (ventas, reservas, consultas de inventario, factura electrónica, etc.). Deberá incluir: Tienda on-line, siguiendo un diseño “web responsive”, y su integración con el resto del sistema de información; explotación de las posibilidades de promoción a través de Redes Sociales (creación de cuentas corporativas y entrenamiento específico en distintas redes); e implantación de herramientas analíticas que permitan obtener conclusiones de las ventas realizadas y faciliten la toma de decisiones. - Desarrollo de aplicaciones específicas para tablets y smartphones para comercio electrónico, y su interconexión con el sistema de información interno de la empresa. 	<p>1) Implantación, adaptación y puesta en marcha de la herramienta de comercio electrónico, incluyendo todos los elementos descritos.</p> <p>2) Asistencia técnica a usuarios en el uso del portal de comercio electrónico y su mantenimiento, en la utilización de redes sociales, y en la herramienta de análisis de resultados implantada.</p> <p>3) Informe descriptivo del proyecto implantado.</p>	12.000 euros (6.000 euros para empresas con número de empleados inferior a 3)	No se establecen	No se establecen